

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA 13

Acta trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el primero de abril del dos mil catorce, a las diecisiete hoar4s con quince minutos, con la asistencia:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Adela M. Meléndez Chinchilla

Presidente
Propietaria
Propietaria
Propietaria

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Eladio Jiménez Montero
Georgina Ulloa Claudel

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda.

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV MOCIONES
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES

VECINOS DEL BARRIO LOS ANGELES: Presentes, para manifestar su malestar por la falta de agua potable.

La Sra Sandra Víquez, quien preside; procede a indicar a los señores visitantes, que con mucho gusto los vamos atender, manteniendo, guardando respeto y orden. Para lo cual les solicito que nombre un expositor y levantar la mano para solicitar la palabra.

Mauricio Ellis, muchas gracias; Como vecinos del barrio Los Angeles, hemos tomado la decisión de presentarnos, viendo la urgencia, la necesidad de que nos suministren el servicio de agua, sentimos que existe desvío del agua hacia otros lados, por que existen otros vecindarios que tienen aunque sea poquito o tal vez más, lo que solicitan es que exista equidad, aquí vivimos, personas adultos mayores, con discapacidad, niños que requieren del servicio de manera constante, cierto y somos conocedores de la escazes que existe, pero en nuestro barrio es que no hay, o sea no les llega. Vemos con preocupación que en el Centro Agrícola tienen una gran cantidad de agua.

Rosmery Calvo Aguilar, Están de acuerdo que existe faltante de agua, pero porque no se quita el agua por dos horas en cada barrio, porque a unas casas les llega y a otras no, ayer les llegó hasta las diez de la noche, hay momentos en que no les llega del todo nada.



Alba Morales Brenes, Intendente Municipal; Con respecto a las dos horas que se hace mención, Olga Campos es conocedora de esto y ella se lo dijo la semana pasada que estuyo por acá, el agua se está quitando dos horas en el Quijote, en los IMAS, que viene del tanque Las Aguas. El problema es porque no sube, el domingo ella también no tenía agua, los operarios de campo, ya han realizado las inspecciones y el asunto no hay agua.

Si el señor Mauricio dice que se esta desviando el agua, no es con consentimiento mío y que se lo demuestre, ella no ha autorizado ningún desvío.

Sandra Víquez, manifiesta ella ha sido testigo en el caso de Alba Morales y los fontaneros han hecho una ardua labor, es cierto que hay gente que tiene tubería de dos pulgadas. En estos momentos se esta dedicando a detectar los desperdicios y eso no les importa. Ustedes saben en Costa Rica se está padeciendo este problema del faltante de agua, los nacientes se están secando, no hay agua, creanme que me duele mucho escuchar el problema, como es posible, los nacientes están llegando a su tope.

Hay gente que tiene más agua de lo debido, hay que calibrar. A manera de información el pasado jueves en reunión extraordinaria de Alvarado, de parte de la intendencia le hizo la solicitud de permiso para captar un naciente que se encuentra en Pacayas, para ver si es posible poder captarlo y traer más agua para Cervantes. Según informes del MAG la sequía puede llegar hasta el mes de noviembre.

Con la captación del naciente Rodrigo Guillén, se creía que iba a ser la solución y no fue así. Nuestra tarea es rendir cuentas a ustedes. Muchos hablan del Centro Agrícola Cantonal, ella propone formar una comisión que la integren también de ustedes vecinos, y hacer una revisión.

Irma Zeledón Vega; dice: Si tenemos problemas en su caso, es muy crítico, tengo una niña con discapacidad que requiere el aseo personal de manera constante. Su pregunta y su inquietud es porque si hay problemas con el abastecimiento de agua, como es que el Centro Agrícola funciona.

Informa la Intendente Municipal, que ella da certeza, que al Centro Agrícola, la entrada es en tubo de media pulgada, como tienen la captación dentro de la propiedad ya ahí si no sabría, porque ya ahí es propiedad privada, por lo menos las personas que la acompañaron pueden dar fe que así es.

Yorleny Ramírez, de manera enérgica, entonces como a ellos se les va el agua a las 8am y les llega a las 10am, y se vuelve a ir a las 4:30p., y hasta las 8:30 y se vuelve a ir a las 10am. En la finca de Isaias Rivera, pasaron el tubo y dejaron una paja de agua, con la condición de que no les faltara, y fue Manuel Roldán el que la puso.

Además el tanque que había por el Centro Agrícola lo quitaron, con la condición de que iba hacer otro y no fue así, y ahora están pagando las consecuencias.

Dice Marcela Ramírez, como puede ser posible que a las nueve de la mañana en el Centro Agrícola con agua y nosotros sin nada, algo esta pasando.

Manifiesta Sandra Víquez que este tanque se tiene que reubicar, ella no lo hubiera quitado. Jorge Ramírez; a usted Alba se le hizo una propuesta acerca del tanque y no ha resuelto nada.

Alba ella les dijo que le dieran chance, yo no puedo por arte de magia mover los dedos disponer de recursos, hay que presupuestar y esto lleva su procedimiento. Usted Jorge, lo sabe porque usted fue ejecutivo en este Concejo, todo lleva su procedimiento, y bajo presupuesto.

La Sra presidenta hace un llamado al orden y respeto a los señores visitantes, que si hablan todos a la vez no los vamos a poder atender.

Manifiesta el señor Jorge Ramírez, ustedes saben que tienen el apoyo de los parceleros.



Indica el señor Jorge Vargas, que existe un señor que esta de acuerdo en poner un tanque de almacenamiento, él lo compra, para instalarlo por el sitio donde se encontraba anteriormente y así surte de agua a los parceleros. Por ese sector todos las quintas se les concedió el agua y nadie tiene agua, el se lo dijo a Guido, el fontanero.

Señoras; el desperdicio de agua es grande, el se da cuenta que en la escuela, donde Carlos Martínez, Roberto Brenes, hay mariposas puestas, como se les ocurrió tirar un tubo de media, para los cabreros, Manuel Roldán no debió haber dado agua a esa gente.

Jorge Vargas manifiesta que a él en su casa no le falta el agua, pero en las parcela si. El considera que Guido Aguilar, refiriéndose al fontanero no es de confianza para la municipalidad, llego a su parcela y corto el tubo y puso una manguera para llevar el agua a Enrique Ramírez, el tanque esta vacío, ayer con media pulgada, nadie tiene agua. Propone formar una comisión e ir a revisar las tuberías, por el camino de ojo de agua, hay una pulgada de agua por el señor donde Francisco conejo.

Sandra Víquez, esa es la intención formar comisiones en los barrios afectados, ustedes son fiscalizadores traigan fotos y videos, denuncien donde vean que se esta desperdiciando el agua.

Hace un llamado al silencio, orden por favor no hablen todos a la vez consideremos que la secretaria debe tomar la denuncia de ustedes y así con este desorden no se puede.

La Intendencia a venido realizando inspecciones en las noches.

Comenta el señor Guido Campos se le pregunta a Guido el fontanero qué que es los que pasa con el agua, y de mala manera contesta "yo no soy Dios, que el no pude hacer nada, no hay agua.

Nuestra propuesta es y solicitamos que se haga un estudio técnico, sobre el acueducto.

Manifiesta que el ayer fue a la captación Rodrigo Guillén y muestra un video donde existe un rebalse, que ese poquito se puede aprovechar, y echarlo al tanque, debe de haber un estudio técnico.

Informa la señora Gabriela Sanabria, que donde ella pasa el tubo que va por donde los parceleros.

Sandra Víquez manifiesta, que ella no sabe si es que se ha hecho chorizo con el agua, la intendente si ha estado haciendo las revisiones en los acueductos, repite ustedes son los ojos afuera.

El señor Luis Vidal Rivera Solano, en tono pasado de voz, le grita a presidenta municipal, que el otro día después de que enviaron la nota con la firma de los vecinos, se fue y se revisó, les llego el agua por cuatro días y después otra vez sin agua, que nos ven cara de payasos a todos. Y después había un chavallo haciendo un hueco, debe de haber mano peluda ahí, en la cañería, el chorizo esta en ese tiro que hicieron en el Centro Agrícola y eso lo hizo Manuel Roldán, nosotros venimos a exigir que se saque esa tubería de esa propiedad, pero que pasa que existe mala distribución, a pero como le hicimos el trabajo al señor Manuel Roldán, y la señora compro la tubería, se sacó otra tubería que si los beneficia a ellos, y nosotros padeciendo con el faltante de agua.... Aquí si rompieron la calle por el tajo, y se les y tiro una tubería, para el vecindario de donde él, refiriéndose al señor Manuel Roldán y su familia, ... es por eso que el viene a exigir que la tubería que pasa por el Centro Agrícola sea sacada.



La señora presidenta le solicita que no le grite, a lo que dice el señor Luis Vidal, que el no le esta gritando, que no lo ha escuchado a él gritando, que el tiene un problema es sordo y para poder escucharse el mismo tiene que hablar duro, pero no lo ha escuchado gritando. Exigimos un estudio técnico, sobre el acueducto que nos abastece.

La señora Vilma Madrigal, vecina afectada, hace un llamado a los vecinos, y les dice vinimos a buscar una solución, no a gritar, así no se puede.

La señora presidenta municipal, se levante de su curul y le solicita al señor Luis Vidal que no le grite, así no se puede atender, por lo que el señor Vidal se altera aún mas y levanta más su voz, a lo que la presidenta, se altera y golpea la curul y le solicita que se retire del recinto municipal, aquí no se viene a gritar, ni mucho menos a faltar el respeto, si esta acostumbrado a gritar a su mujer, a ella no, no se lo va a permitir, por lo que procede a llamar a la Fuerza pública, en vista que la situación se sale de control con el Sr. Vidal Rivera Solano, Sandra quien preside; hace el llamado vía telefónica a la Fuerza Pública, inmediatamente hacen acto de presencia, para poner orden y respeto y poder continuar con el desarrollo de la sesión municipal.

Cuando se vuelve al orden, la señora presidenta Sandra Víquez, solicita a los miembros del Concejo y señores y señoras visitantes, las disculpas del caso por lo sucedido, ella lo manifestó al inicio de la sesión, que se iban atender, con orden y respeto y no ha sido así, le duele mucho lo sucedido, pero este señor la saco de las casillas ella comprende la situación que están pasando ustedes con el faltante de agua, lo que se pretende es buscar soluciones, no que se den estas situaciones tan dolorosas.

La Sra Presidenta concede la palabra a la Intendente Municipal, por lo que solicita Alba formemos una comisión, con representación de los vecinos del grupo los Angeles, Santa Eduvigis y hacer revisión de tuberías, para que observen de donde se esta tomando el agua, el tanque de 80 mil litros que esta en las aguas no está dando abasto, si ustedes saben de alguna anomalía denuncien, que le ayuden a ser vigilantes, si ustedes están seguros de lo que dicen del centro agrícola, ella no puede meterse en propiedad privada, por fuera de la propiedad ella puede revisar pero dentro no. Con respecto a la duda que tienen sobre el naciente Rodrigo Guillén, los señores Hugo Gómez y Jorge Vargas, son testigos de la gestión que hizo la asociación cívica, fue comprar el derecho de paso, y esta agua esta llegando al tanque que se encuentra por donde Arturo Quirós; y se distribuye donde ustedes, no es como ustedes dicen que se va para la Flor, el Yas, Jorge Vargas no la deja mentir en los términos que se adquirió esa naciente. Nosotros desconocemos en los términos fue que el señor Hugo Gómez, solicitó la colaboración a las personas, si tienen duda ella ni un cinco solicito, si le gustaría que se aclare esta situación.

Yorleny Ramírez, ella sabe que por la propiedad de Isaías Rivera le pidieron el permiso, para pasar la tubería por su propiedad, eso si de esa tubería no sabe pasa el agua, pero Manuel Roldán dice que porque la quitaron, si funcionaba.

Se conforma la comisión con las siguientes personas: Jorge Vargas, Guido Campos, Oscar Brenes, Olga Campos, Irma Zeledón dice que ella no puede ir pero manda a su hijo Daniel Granados, Yorleny Ramírez, Johnattan Madrigal, a la comisión se incorpora el delegado de la fuerza pública, Roberto Cordero Brenes.

Se le consulta al señor Vidal que si el puede asistir mañana, y dice que no puede por que tiene que ir a trabajar.

Se acuerda: Que él miércoles; o sea mañana se reúnen la comisión a las 7 a.m. para ir al campo a realizar las inspecciones.



CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO 1:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a); Respecto a la exposición presentada por los funcionarios del Ministerio de Salud, se acuerda trasladarlo a la Comisión de Ambiente, para dar seguimiento a lo expuesto.

Inciso b); En cuanto a nota remitida por la Municipalidad de Alvarado, referente a trasladar recursos del superávit libre del 2013, el cual está destinado hacia la Cruz Roja Costarricense. Se acuerda, trasladar esta nota a la Comisión de Jurídicos y pueda ser analizada.

Inciso c); Solicitud de la Escuela de Música: Se acuerda comunicar que la mencionada solicitud se va a someter a estudio, que oportunamente se remitirá su respuesta.

Inciso ch) Nota enviada por el personal docente y administrativo de la Escuela Luis Cruz Meza, con fecha del 24 de marzo del 2014. Referente a algunas quejas de la Sra Directora de este centro educativo, el concejo municipal, hace de conocimiento que al menos al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, no ha llegado acusación alguna en contra la mencionada funcionaria de la escuela Luis Cruz Meza, como lo de la señora directora. COMUNIQUESE.

Inciso d); Solicita la concejal Jacqueline Araya: que conste en actas que ella nunca se tomo atribuciones, como menciona la intendente, refiriéndose a la respuesta del IFAM.

Inciso e); En atención a nota enviada por el Sr. Mario Camacho Campos, con fecha 13 de marzo del 2014, al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, donde informa algunas anomalías con la tubería del acueducto municipal, que se encuentran dentro de su propiedad ubicada del super Karen Liliana 250 mtrs sur, calle hacia Mata de Guineo, al respecto se acuerda en forma unánime trasladar la inquietud a la Intendente Srita Alba Morales Brenes, para que se proceda a realizar la inspección en dicha propiedad y se verifique lo manifestado por el Sr. Camacho Campos y se pueda corregir el problema existente. Comuníquese.

Inciso f); En atención a su solicitud de permiso de construcción, del señor Marvin Caballero Granados para la ampliación de 40 mts en su casa de habitación ubicada 400 mts este de la Iglesia Cervantes, se le comunica que la misma no se tramita por que no se está cumpliendo con los requisitos solicitados, dentro de ellos los planos constructivos, tasados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo tanto debe cumplir con la presentación de los mismos, para continuar con el trámite. COMUNIQUESE.

- En atención a su solicitud de permiso de construcción de la Sra Shirly Rivera Ureña de unos corredores, sobre 50 mts, en cabaña que se encuentra en propiedad de su madre Rosario Ureña Moreno se le comuniqué que el mismo se encuentra en estudio, por lo tanto posteriormente se le estará comunicando la resolución del caso. COMUNIQUESE.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Horacio Alberto Salas Olivares; Señores: Consejo Municipal de distrito de Cervantes. Presente. Estimados señores; reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores diarias a la vez deseo expresar lo siguiente.

Mi molestia ante el ruido que se expone en el bar el Escondite, ubicado en El Bajo de Cervantes al lado atrás de la soda Tía Mary cuando tienen actividades de carácter público con sus show rancheros y karaokes, no estoy en contra que se realice este tipo de eventos públicos ya que son una forma de que las personas liberen un poco de estrés acumulado de



días de trabajo, lo que se me molesta es que sobrepasan el ruido permitido en decibeles (A) en caso de ubicarse contiguo a casas de habitación .

Tal como indica el "Reglamento de Ruido y Vibraciones"

Artículo 4º.- para efectos del presente Reglamento se establece la presente clasificación por zonas:

A. Zona Urbano-Residencial: Área habitada con dotación e instalación de servicios públicos, con espacios verdes o abiertos, en donde los niveles de ruido pueden interferir con el disfrute de la propiedad. Esta definición incluye, pero no se limita, a áreas tales como las siguientes:

a). 1. Residenciales :

- Permanentes
- Rurales o campestres
- De verano

Artículo 5.- Ninguna persona física o jurídica, causará o permitirá la producción o emisión de cualquier ruido en violación de las leyes existentes el presente Reglamento.

Artículo 20: Límites de niveles de sonido: Ninguna persona permitirá u ocasionará la emisión de cualquier sonido, que exceda los niveles de sonido permitidos para la fuente emisora en cada una de las zonas receptoras definidas, tanto para el período diurno como para el nocturno medidas en el interior de las instalaciones o habitaciones:

Fuente emisora Zona residencial	Zonas receptoras							
	Zona Comercial		Zona industrial		Zona Tranquilidad			
	D	N	D	N	D	N		
Zona residencial	65	45	65	55	70	60	50	45

Dicho centro se encuentra contiguo a mi casa de habitación por lo que el ruido ensordecedor de la música en sus eventos se introduce adentro de la mía dificultando que podamos realizar nuestros trabajos mi esposa y mis hijos son estudiantes por lo que ellos deben realizar trabajos de cada materia por lo que estos ruidos no permiten la concentración para realizarlos , a su vez yo viajo cada 15 días de mi trabajo por lo que vengo a mi casa a descansar después de una jornada de trabajo pesada y este ruido nocturno no me permite dormir a la hora que me acuesto ya que vibra tanto en los vidrios como en el suelo. Si pueden observar el cuadro del artículo 20 del reglamento de ruido y vibraciones el decibel límite para ruido en zonas residenciales es de 45 Db(a) para el período nocturno por lo que a mi parecer dicho centro ha superado ese límite. Es por ello y en mi derecho como ciudadano y vecino de este distrito que solicito ante ustedes se tomen las medidas del caso para que se mejore esta situación en dicho establecimiento, de ser necesario la realización de un estudio de ruido por personal calificado en este campo.

También es de mi conocimiento que el encargado de realizar dicho control de ruido es el ministerio de Salud #Artículo 9.- Institución encargada del control, Para comprobar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento , así como de aquellas que el mismo se derive, el ministerio de Salud a través de las autoridades correspondientes de acuerdo a su competencia, realizarán visitas de inspección a las fuentes emisoras de ruido y de mediación en los predios colindantes # no quiero pasar por alto el orden jerárquico correspondiente al ser ustedes el gobierno local del distrito acogiéndome al buen uso de razón y experiencia por parte de ustedes en sus trabajos como miembros del consejo de distrito.



Sin más por el momento esperando una pronta respuesta a mi inquietud me despido de ustedes atentamente. Horacio Alberto Salas Olivares Cedula 3-365-662 Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional. Tel.7015-2820.

Conocida la nota del señor Horacio Salas Olivares, el Concejo acuerda trasladar la misma al funcionario Oscar Orozco, para que se realice el respectivo estudio del caso, y brinde un informe al Concejo para así tomar el acuerdo de contestación al afectado. Comuníquese.

2- Se da lectura a nota que presenta Sandra Víquez; que llegó a la Municipalidad de Alvarado; **Comisión Mixta Gobierno Partidas Específicas: San José, 25 de marzo del 2014.** Señores; Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado. Estimados señores: Nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2014, el monto que será destinado para las partidas específica correspondientes al 205, el cual asciende a la suma de \$3.000 millones.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 4º inciso a) de la ley Nº 77, ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto nacional y en los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo Nº 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que reglamenta dicha ley, esta Comisión les comunica la propuesta de distribución de dichos recursos para el cantón Alvarado.

Esta se realizó tomando como base los criterios de población extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo 5º de la Ley Nº 7755, así como los porcentajes fijados en esa norma a saber, un 25% para los primeros dos criterios y el 50% restante el de pobreza.

De esta forma y aplicando los porcentajes indicados para cada uno de estos criterios, se asignó al cantón de Alvarado la suma de 11.515.305 distribuido de la siguiente forma:

	Monto Población	Monto extensión	Monto pobreza
Alvarado	2.488.079	1.189.726	7.837.500

Asimismo y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionaos, está Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento a la Ley 7755 procede a comunicar la distribución a nivel distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Consejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE CARTAGO
CANTON ALVARADO

Código	Distrito	Monto Total Asignado
306	Alvarado	11.515.305
30601	Pacayas	4.375.549
30602	Cervantes	3.802.205
30603	Capellades	3.337.551

Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas 2014.

Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5º de la Ley Nº 7765 a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se



les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás.

Los montos totales rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente según los criterios apuntados a favor de las municipalidades que poseen mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales.

Finalmente en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado es el artículo 4º del reglamento a la Ley N° 7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento nacional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar las disposiciones de la Ley 77558 en el sentido de que las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados son partidas específicas deben estar dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo socioeconómico local. En el caso de los proyectos de inversión, estos deben orientarse preferentemente a la construcción, la reconstrucción el mejoramiento y el mantenimiento de la infraestructura pública comunal y regional.

Quedando a sus órdenes para cualquier información, suscriben,

Sara Viquez Calderón

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Jairo Martín Ponca Chavarría

Unión nacional de Gobiernos Locales

c/ Alcalde Alvarado.

Gustavo Alvarado Chavés

Ministerio de la Presidencia

Mayra Calvo Cascante

Ministerio de Hacienda

3- Oscar Orozco Calderón: Cervantes 27 de marzo del 2014. Señores; Concejo Municipal, estimados señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez informarles, que revisada la nota del Pbro. Hermes Gonzalo Quirós Coto, necesita acuerdo de aprobación, tomado por parte de ustedes para realizar las fiestas en honor a San Isidro Labrador, las mismas del 02 de Mayo del 2014, el mismo para ser presentado a SENASA. En este debe ir el acuerdo del cierre de la vía pública ubicada entre la plaza de deportes y el templo. En cuanto a las pajas de agua coordinar con el intendente municipal. Bajo el principio de oportunidad y conveniencia el cierre de la vía pública frente a Mega Supe, por motivos de una eventual emergencia, no es posible otorgarlo. Recordarles que las pólizas de los carruseles deben de estar al día, que las aguas servidas deben de tener su debida evacuación para que las mismas no den a la vía pública. En la presencia de cabezales si van a utilizar la carretera nacional los debidos permisos.

En forma unánime y firme: SE ACUERDA: Conceder los permisos a la Parroquia San Francisco Javier de Cervantes de Alvarado, para la realización de las fiestas en honor a San Isidro Labrador, a celebrarse del 02 de mayo al 18 de mayo del 2014.

Permisos de construcción:

- 1- Jerry Zamora Ramírez solicita permiso de construcción, para vivienda sobre 71 mts Barrio San Isidro.
- 2- Uriel Tames Mora, solicita ampliación de su casa de habitación para una doble planta, sobre 84 mts.

En vista de que los permisos solicitados, cumplen con los requisitos solicitados, se aprueban siempre y cuando se realicen las inspecciones de la intendencia.

CAPITULO IV MOCIONES

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

Bernardita Barquero concejal expone: Existe malestar de la gente por que los recolectores de la basura dejan la basura sin recoger.



De parte de la secretaria municipal también se informa que el día de ayer se presentó un vecino del Bajo muy molesto, porque se les cayó una bolsa de basura a la vagoneta y no la juntaron y se hizo un reguero de basura (de papel de servicio sanitario, toallas, pañales) que daba asco, porque en mi caso me toco que ir a recoger papeles sucios que estaban en el corredor de mi casa. Y estas quejas se reciben a diario en las oficinas municipales vía teléfono, y ya se le ha comunicado a la Intendente, y ella ha hecho el llamado de atención y no hacen caso, sino le hacen caso a la Intendente, entonces a quien le van hacer caso.

Sandra Viquez dice que ella es testigo porque hace unos días le toco a ella recoger la basura de una bolsa que se les cayó y no la recogieron.

Sugiere a la Intendente, que porque no cambia y pone como chofer para la recolección de basura a Max, talvez es una manera de que no se ande tan rápido y se pueda corregir esta situación.

Dice Alba que ya ella les ha llamado la atención y siguen en la misma.

Adela Meléndez; solicita que si no se puede trasladar esa chatarrá, a algún otro lugar, para que no se vea tan feo ahí.

Alba Morales Intendente Municipal, informa:

1- Hay un recurso de Amparo de la Familia Zúñiga Montero, sobre la salida de la propiedad Elizabeth Zúñiga. Tiene tiempo de contestar hasta el día de mañana, ahí esta ella trabajando a ver si lo puede presentar.

El Concejo Municipal, le solicita a la intendencia dar contestación a este recurso de amparo en su tiempo.

2- Informa la intendencia, que ella se reunió con la gente del Comité del Cementerio, ellos están interesados en que les ayudemos, con el asunto del reglamento y la legalidad de la parte del terreno.

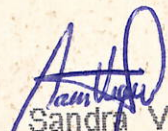
3- Asunto del Reciclaje: ya existe mucha material de reciclaje, se necesita buscar pronto una propuesta a quien se le puede vender ese material.

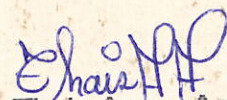
Comenta Sandra que habrá que escuchar ofertas para la compra de estos materiales.

Se acuerda trasladar a la Comisión de ambiente y sub comisión para analizar como se va a proceder con la venta de este material.

Que se convoque en la próxima sesión a la Comisión de Ambiente.

Se concluye la sesión a las 8:00p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidenta Municipal.


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.